

RESOLUCION No. 99.5.1.1.034

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LINEAS Y REDES ELECTRICAS DEL CENTRO LYREC CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Riobamba, el 25 de marzo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 074 de 31 de marzo de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LINEAS Y REDES ELECTRICAS DEL CENTRO LYREC CIA. LTDA., con domicilio en Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Segundo del cantón Riobamba, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Riobamba inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 31 de marzo de 1999.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Propiedad # 15 con 1
con la escritura de fecha 25 de marzo de 1999
ANOTADO BAJO EL NUMERO 1920 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Abril 13 de 1999



1118
b au-
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.